



**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



**POLICIA NACIONAL  
SEGURIDAD SOCIAL**

Informativo

Frecuencia

# Saludable

- ★ Editorial
- ★ Momento saludable
- ★ En cifras
- ★ Así avanzamos
- ★ Tips saludables
- ★ Estemos al día



# Editorial

Un cordial saludo a todos nuestros lectores, es grato llegar a ustedes con esta primera emisión del *Boletín Frecuencia Saludable* del año 2020, con noticias de interés que hablan de la gestión y de los cambios estructurales que se están implementando y que se traducen en una prestación de servicios de salud más integrales, con calidad, efectividad y eficiencia, a través del *Modelo de Atención Integral en Salud MATIS* y de la implementación de cambios internos que redundarán en una viabilidad financiera que nos permitirá fortalecer el aseguramiento en salud.

Otro componente importante que contribuye a garantizar nuestra cobertura es el **Grupo de Salud Operacional**, que llega con los servicios de salud a nuestros policías y beneficiarios ubicados en los sitios más alejados de la geografía colombiana, aquí les mostraremos cifras que hablan de la importancia de este servicio.

Nuestros usuarios también cuentan con un equipo de trabajo que vela por sus derechos, se trata de la oficina de *Atención al Usuario* que contribuye a la prestación de servicios con equidad e igualdad y que ha venido realizando una labor importante como factor de autoregulación en la prestación de los servicios de salud, apuntando a la satisfacción de nuestros afiliados y beneficiarios.

Como siempre y alineados al MATIS, llegamos a ustedes a través de este medio de comunicación con tips saludables que le apuntan a la prevención y mantenimiento de la salud, en esta oportunidad refiriéndonos a la alimentación de nuestros niños en esta época de regreso al colegio, con información importante sobre los víveres que debe contener una lonchera saludable.

Esperamos que este *Boletín Frecuencia Saludable* siga siendo un puente efectivo de comunicación con nuestros usuarios para dar a conocer nuestra gestión y educar en salud.

Bienvenidos.

**Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA**  
**Directora de Sanidad**

## Salud Operacional

### Factor importante en cobertura de los servicios de salud



Este grupo encargado de prestar servicios de salud a los uniformados que adelantan actividades propias del servicio policial en cada uno de los **Grupos Operativos Especiales y Estaciones de Policía ubicadas en zonas alejadas**, de difícil acceso y con mayor riesgo, hace parte fundamental del desarrollo de la misionalidad de la Dirección de Sanidad, garantizan-

do la cobertura y asegurando la satisfacción en salud de los usuarios objetivos de este programa.

En el presente año, se han realizado diferentes atenciones en el territorio nacional, y continuaremos garantizando la atención a todos nuestros uniformados beneficiarios de este programa.

En el año 2019 Salud Operacional, a través de sus Núcleos de Atención Integral realizó:



**97.806**

Atenciones a personal uniformado de estaciones de difícil acceso



**74.208**

Intervenciones a personal de grupos operativos



**92**

evacuaciones aeromédicas

## Derechos, deberes y prohibiciones de los usuarios

La oficina de *Atención al Usuario* de la **Dirección de Sanidad** en el año 2019 garantizó los derechos de 25.019 usuarios en el ámbito nacional, que hicieron uso de los canales de comunicación establecidos para la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias relativas la atención en salud. En el año 2020 continuaremos impulsando la mejora continua de esta unidad para el logro de la satisfacción de nuestros 608.638 afiliados y beneficiarios.

### Derechos

- 1 A recibir un trato digno.
- 2 Acceder a los servicios sin que se le impongan trámites administrativos.
- 3 Atención integral en salud.  
Atención prioritaria a menores de 18 años, adulto mayor, personas en condiciones de discapacidad y mujeres embarazadas.
- 4
- 5 A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- 6 Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- 7 Ser referido a otras entidades cuando sus necesidades de atención así lo requieran.
- 8 Recibir información sobre dónde y cómo pueden presentar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Felicitaciones.
- 9 Morir con dignidad y respeto.  
Acceder a los servicios de salud de acuerdo con el principio de integralidad, oportunidad, seguridad, continuidad, pertinencia y accesibilidad.
- 10

### Deberes

- 1 Propender por el autocuidado integral y corresponsabilidad con su salud, la de sus familiares y comunidad.
- 2 Tratar a todos los funcionarios y contratistas de la DISAN con amabilidad, respeto y consideración.
- 3 Suministrar al médico información veraz, clara, completa oportuna y suficiente.  
Informar oportunamente la ocurrencia de cualquier novedad con el núcleo familiar (cambios de dirección de residencia, teléfono, cambio de tipo de documento y nacidos vivos).
- 4
- 5 Cumplir oportunamente las citas o cancelar mínimo con 12 horas de antelación en días hábiles.  
Cuidar y hacer uso racional de los servicios médico-asistenciales, recursos, instalaciones, dotación y servicios que ofrece el SSPN.
- 6
- 7 Afiliar a su grupo familiar oportunamente.

### Prohibiciones

- 1 Utilizar o intentar utilizar el servicio en forma abusiva o de mala fe.
- 2 Solicitar u obtener la prestación de servicios de la Institución para personas que no tengan derecho a ellos.
- 3 Suministrar información falsa o engañosa.
- 4 Utilizar mecanismos engañosos o fraudulentos para obtener beneficios de salud en la Institución.
- 5 Comercializar medicamentos e insumos que han sido suministrados para su tratamiento o el de sus beneficiarios.





# Así avanzamos...

## Iniciamos el 2020 con una nueva estructura orgánica



La Dirección de Sanidad comienza el año 2020 con la implementación de una nueva estructura orgánica que **permite fortalecer el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud** y brinda la posibilidad al Subsistema de estar alineado al Proyecto de Transformación Estratégica del Sistema de Salud de Fuerzas Armadas y de Policía Nacional, el cual recoge los cambios generados por la normatividad en salud y la funcionalidad del Sistema General de Seguridad Social.

Nuestros **608.638 usuarios** se beneficiarán con el nuevo *Modelo de Atención Integral en Salud MATIS* que cambia el enfoque en la forma de atención al realizar una transición del asistencialismo a la prevención, a través del desarrollo de sus diferentes componentes y las exigencias del Ministerio de Salud y la Protección Social, que incluyen:

-  **Atención Primaria en Salud (APS).**
  - Administración del riesgo financiero.
-  **Búsqueda activa e identificación específica de poblaciones en riesgo de padecer patologías o riesgo de sufrir enfermedades de alto costo y/o crónicas.**
-  **Enfoque diferencial (equidad e igualdad en la atención, sin discriminaciones de ningún tipo y respetando los deberes y derechos de cada uno).**
  - Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS).
-  **Comunicación permanente con los usuarios, dentro del marco de la calidad en la atención en salud.**



# Loncheras saludables

¿Qué alimentos debe incluir una lonchera nutritiva?

Las loncheras deben ser elaboradas y preparadas teniendo en cuenta todos los grupos de alimentos:



## Frutas

Puede incluir todas las frutas enteras o en jugo. Si incluye la fruta entera, debe ir bien lavada o pelada y fraccionada en un recipiente de fácil acceso para el niño. También se pueden incluir frutos secos como almendras, marañón, arándanos, nueces, maní, entre otros.



## Lácteos y derivados:

Leche, kumis, yogurt, quesos o demás derivados.



## Cereales:

Arepa, almojábana, buñuelo, cereal en hojuelas, galletas, mantecada, pan, ponquecitos, entre otros.



## Verduras:

Incluir verduras en las preparaciones que prefiera el niño. Por ejemplo, sándwich con lechuga y tomate, jugo de zanahoria, tortas de zanahoria, de ahuyama, de espinacas, entre otros.



## Huevos:

La mejor manera de consumir los huevos es cocidos y pueden incluirse en los Sándwiches.



## Carnes:

Puede incluir atún, carne de res, pollo, cerdo y ternera en sándwich.

# Estemos al día

- Variaciones de clima generan riesgo de infección respiratoria  
[http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Noticia\\_Portal\\_Detalle.aspx?IP=1005](http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Noticia_Portal_Detalle.aspx?IP=1005)
- Iberoamérica lanza campaña regional para combatir la venta ilegal de medicamentos a través de internet  
<https://www.invima.gov.co/web/guest/no-arriesgues-tu-salud-por-un-clip>
- Ministerio de Salud desmiente que haya un caso de coronavirus en Colombia  
<https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/ministerio-de-salud-desmiente-que-haya-un-caso-de-coronavirus-en-colombia/648941>

Consulte aquí las  
**Ediciones**  
anteriores del  
**Informativo Frecuencia Saludable**



**Dirección de Sanidad**  
**Comunicaciones Estratégicas**